



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ORGANIZACIÓ Y DIRECCIÓ DE RECURSOS HUMANOS  
Secció DIRECCIÓ DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento  
**06218I00EU**

Código de Expediente  
**062/2023/1179**  
Clasificación

Fecha y Hora  
**25-01-2024 12:47**

Número de  
páginas 3

Código de Verificación Electrónica (Csv)



**6Q6W50406P3D2P36186X**

## ACTA DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, UNA PLAZA VACANTE DE OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO DE 2022.

**En Paterna, a 25 de enero de 2024.**

Siendo las once horas y veinte minutos, se reúnen los miembros del Tribunal en el Despacho de Secretaría General del Ayuntamiento de Paterna, al objeto de acometer la preparación y desarrollo del tercer ejercicio del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición, por turno libre, una plaza vacante de Operario/a de mantenimiento del Ayuntamiento de Paterna, incluida en la Oferta de empleo de 2022:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. María Sales Hernández Mateo, Jefa de Vías y Obras del Ayuntamiento de Paterna.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Teresa Morán Paniagua, Secretaria General del Ayuntamiento de Paterna.

**Vocales:** D. Arturo Galisteo Garzón, Jefe Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Paterna.

D. José Luis Pastor Bono, Director Técnico Infraestructuras del Ayuntamiento de Paterna.

D. José Eduardo Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Asiste como Asesora Técnica del Tribunal Calificador D<sup>a</sup>. Teresa Chinillach Barberá, Técnica Formativa Lingüista del Ayuntamiento de Paterna.

Este Cuarto ejercicio (Prueba de valenciano), de carácter obligatorio y no eliminatorio, consiste en la traducción, en un tiempo máximo de treinta minutos, de un texto del castellano a valenciano. Se puntuará con un máximo de 2 puntos.

El Tribunal acuerda los siguientes criterios de corrección de la prueba:

*La prova es valora amb un màxim de 2 punts. Consisteix en un exercici de traducció del castellà al valencià.*

1. *Els errors descompten 0,1 fins al total de 2 punts. Es consideren errors:*

*– les errades ortogràfiques;*

*– l'absència d'accent o de dièresi, així com la presència no necessària, o la marca incorrecta en cas d'accents greus i aguts.*

*– els barbarismes i els col·loquialismes;*

*– els errors de sintaxi*

2. *L'absència d'una paraula es penalitza amb 0,2 punts.*

3. *La mateixa paraula errònia només penalitza la primera vegada que s'utilitza.*

4. En les traduccions, s'admeten els sinònims.

5. No s'admeten els textos escrits exclusivament amb majúscules: es consideren amb 0 punts.

Estos criterios de corrección, aprobados por el tribunal calificador, se leen a las personas que participan en la prueba antes de realizarla.

El texto propuesto por el Tribunal para su traducción del castellano al valenciano por parte de los aspirantes es el siguiente:

### **Energía**

Desde el Ayuntamiento se han puesto en marcha numerosas iniciativas para aumentar el ahorro energético, optimizar los recursos y mejorar el cuidado del medio ambiente.

#### **Alumbrado público**

- Instalación de luminarias de bajo consumo y mayor rendimiento
- Reducción del 40% de la potencia nominal de las instalaciones en horario de menos afluencia de personas
- División de los trazados eléctricos para evitar pérdidas y caídas de tensión
- Planificación de instalaciones solares para evitar el uso de la red convencional

#### **Edificios municipales**

- Instalación de sistemas de regulación automática de la luz
- Instalación de detectores de presencia
- Sustitución del alumbrado por otro de menor consumo y mayor eficiencia
- Aplicación de condensadores adecuados para compensar la potencia reactiva

#### **Instalaciones térmicas**

Actuaciones para mejorar la eficiencia en el ahorro energético.

- Subdivisión de sistemas en la instalación
- Adaptación de los sistemas de control
- Termostatos con menor salto térmico
- Instalación de detectores de personas
- Programación y adaptación exhaustiva de relojes
- Control de la estratificación
- Control de pérdidas de calor sensible y latente
- Mejoras en el aislamiento
- Uso de sistemas refrigerantes de mayor rendimiento y menor consumo

**Comparecieron, a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paterna, los siguientes aspirantes:**

<b>Apellidos, Nombre</b>
GIMENO SANCHEZ, VICTOR
GONZALEZ MATEO, M. JOSÉ
IRANZO LIÑANA, VICENTE
MARTINEZ MONSERRAT, MARIA AMPARO
MORAGON GATO, NURIA
MUÑOZ MEGINO, SERGIO



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento  
**06218I00EU**

Código de Expediente  
**062/2023/1179**  
Clasificación

Fecha y Hora  
**25-01-2024 12:47**

Número de  
páginas 3

Código de Verificación Electrónica (Csv)



**6Q6W50406P3D2P36186X**

El ejercicio se inicia a las 11:35 horas, finalizando a las 12:05 horas.

Una vez concluido el ejercicio, se procede a la lectura de los ejercicios por parte del propio Tribunal y consiguiente calificación preservando el anonimato, obteniéndose los siguientes resultados:

Nº sobre	Calificación
Sobre 1	0,3 puntos
Sobre 2	0 puntos
Sobre 3	0 puntos
Sobre 4	0 puntos
Sobre 5	0 puntos
Sobre 6	0 puntos

Por último, el Tribunal acuerda que en el día de hoy, **25 de enero de 2024 a las 14:00 horas, en sesión pública en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Paterna (Plaza Ingeniero Castells, 1 – 1ª planta), se procederá a la apertura de los sobres que identifican a los opositores**, a efectos de que se publiquen las calificaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes.

**De todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que doy lectura, y hallándola conforme la firman electrónicamente sin unidad de acto los asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.**